7

Asunción, Febrero 15 de 1899.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE PARAGUAY

Vista la patente consular que acredita al Señor Don Nicolás Angulo en el carácter de Consul de España en esta Capital

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Queda reconocido el Señor Don Nicolas Angulo en el caracter de Consul de España en la Asunción.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acerca

José [illegible]